

NUMERO DEL DIA  
5 Céntimos

SUSCRIPCIÓN  
Al mes. . . . . 0'40 Ptas.  
Esta publicación ofrece sus columnas á todos los ciudadanos honrados que las necesiten. — Esta redacción ni se vende ni se compra, y conste que ni teme ni debe.

# La Realidad

NÚMERO ATRASADO  
10 Céntimos

SUSCRIPCIÓN  
Trimestre UNA peseta  
No se devuelven los originales, y estos deberán ir firmados por el autor para los efectos de la ley de imprenta.

SEMANARIO JOCO-SERIO

Tirada del número de hoy: 1.500 ejemplares

## APUNTES PARA LA HISTORIA DE UN OBISPO

Con el mayor gusto publicamos la siguiente carta que nos envía la Sra. Bernarda. Nos abstentemos de hacer comentarios por que los números son tan elocuentes que no los necesitan. Para dar gusto á nuestra amiga hemos variado el epígrafe y esperamos que nos envíe notas tan instructivas como la primera para que el pueblo aprenda y no se deje trasquilar como manada de borregos.

Sr. D. Bertoldo Palandarias.

Mi distinguido amigo y hermano en Cristo: me apresuro á comunicarle la grata noticia de un soberbio hallazgo que viene de perlas para su campaña moralizadora que con el epígrafe de *Cuentos de Sacristía* vé la luz pública en el semanario LA REALIDAD.

El hallazgo consiste en un voluminoso cuaderno manuscrito que lleva por título: «Notas para escribir la historia del Obispo de Marcolla» que aunque anónimo sospecho quien sea el autor, persona para mí muy respetable y respetada por los buenos católicos de esta comarca.

Me adelanto á contestar á su petición de que le remita el manuscrito á lo que no me atrevo, pues pudiera por el hilo sacarse el ovillo y por la letra á su autor, que por su carácter de eclesiástico caería de lleno bajo la jurisdicción del prelado de Marcolla, que según ha dicho un futuro príncipe de la milicia muy sonado hoy día, hay que tener mucho cuidado en ponerse al alcance de sus manos pues que tiene muy malas entrañas.

Por esta causa y no queriendo privarle de tan sabrosas noticias le remitiré copia de dichas notas para que las publique y comente á su gusto, con la condición empero que les cambie el título novelesco de *cuentos* con el de *episodios históricos* para escribir la verdadera biografía del personaje que de tantas poblaciones ha sido *echado*, sin escluir la América que también recorrió el famoso Prelado en busca del vellocino de oro que finalmente encontró en esta desgraciada isla de Marcolla.

Seguidamente va la 1.ª Nota esperando que satisfará á V. el principio de este trabajo inédito del que le remitiré copia de las sucesivas notas para que haga el uso que tenga conveniente.

Sabe V. puede disponer y mandar á su devota amiga y servidora

BERNARDA.

### Ingresos del Obispado de Marcolla

	Pesetas.
Dotación concordada del Obispo . . . . .	22.500
Para la visita diocesana. . . . .	4.000
Para la administración diocesana. . . . .	2.000
Producto líquido del Archivo . . . . .	7.500
Sobrante de las escrituras de Cámara. . . . .	6.000
Dispensas matrimoniales y de velaciones etc. . . . .	6.000
Indulto Quadragesimal. . . . .	30.000
Renovación y conversión de licencias á los eclesiásticos. . . . .	3.000
Sello y resello. . . . .	5.000

Producto de fincas rústicas y tala de encinares. . . . .	40.000
Colecturía de misas y sufragios año con otro. . . . .	50.000
Derechos catedrales, parroquiales y de cofradías. . . . .	10.000

SUMAN LAS ANTERIORES. . . . . 186.000 pesetas de las que en la suposición favorable de que se reparten en limosnas y obras de Beneficencia 30 mil pesetas restan líquidos 31 mil duros.

Esta cantidad se cobra manos limpias y las siguientes cuya medida es la conciencia.

Producto de la conmutación de beneficios familiares, que no es legal pero se hace, lo que produce año con otro según cálculo. . . . .	20.000
Producto de vacantes de dichos beneficios año con otro. . . . .	25.000
Parte de los rendimientos de las láminas intransferibles de cofradías y otros. . . . .	10.000
Censos no redimidos cálculo por año. . . . .	30.000

Suponiendo se dejan para el *Acerbo pio* 17.000 pesetas, siempre quedarían 68.000 pesetas que unidas á las 156.000 forman un total de 44.000 duros que según se dice se han invertido en fincas rústicas, en *Valenciennes* en las que se cosechan muchos cacahuetes y chufas, capaces de hartar á todos los zangolotinos del seminario de Marcolla.

## MAS SOBRE EL JUEGO

Sr. Gobernador civil de esta provincia: Nosotros sabemos que es V. una autoridad digna y un cumplido caballero y por estos motivos nos complacemos en esperar de su reconocido celo y moralidad que tomará las más enérgicas y eficaces medidas para que no se juegue á los prohibidos por la ley. Véase la campaña emprendida por el Gobernador de Madrid y las cesantías de dos inspectores de policía, que no cumplirían las órdenes de su superior.

La circular de 14 Septiembre 1888 aclara las dudas que pueden presentarse en la persecución de los juegos prohibidos. Pero aun es mas expresiva la circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo de 11 Octubre 1889 pues dice que «sin vacilación ni consideraciones de ningun género se proceda con toda energia á la persecución de los juegos ilícitos, añadiendo que todo esfuerzo en este sentido por parte de las autoridades y sus Agentes será motivo de especial consideración y que se empleará *severo rigor* con los que demuestren negligencia que dé motivo ó pretexto á que la opinión pública señale inteligencias punibles con los que incurren en la responsabilidad.»

Nosotros representamos una parte de esa pública opinión y el Sr. Cárcova debe complacerse al vernos en esta actitud, que será igual, en este asunto concreto, á la de todas las gentes honradas. Fuera consideraciones y córtese de raíz el juego, sin contemplaciones ni privilegios para nadie.

Terminantemente dice la Real orden de Gobernación de 4 Diciembre 1892 que debe emplearse en la

extirpación del juego una preferente y especial atención y considerando á los Gobernadores como altos funcionarios de la policía judicial les recuerda los artículos 282, 283 y 284 de la ley de enjuiciamiento criminal.

Mientras lleguen á nuestro conocimiento rumores y denuncias de que en Palma se juega en ciertos cafetines y Sociedades, seguiremos pidiendo á la primera autoridad civil ponga remedio al mal.

## ARTÍCULOS DE CONSUMO

### EL PAN Y LA CARNE

El Alcalde y el Ayuntamiento de Palma son tan olvidadizos, descuidan los intereses del vecindario de tal modo y abandonan los servicios del municipio con tanta indolencia que nos vemos precisados todas las semanas á hacer variaciones sobre el mismo tema; y no los hacemos á diario por que el periódico no se publica más que los sábados.

El artículo 57 de las Ordenanzas municipales dice que todo el pan que se vende en Palma deberá tener un peso determinado, el cual así como el precio á que se expenda y el número de la tahona donde se fabrique se marcará de una manera inteligible en cada uno de los panes.

¿Se cumple esta disposición? Todo el mundo sabe que no y los perjuicios que sufre el público están en razón directa con el provecho de los panaderos.

Cuando la hornada saliese falta de peso el vendedor podrá añadir á cada pan parte de otro igual. (Art. 62). Ya comprenderán ustedes que los panaderos no declaran cuando esto ocurre y el vecindario aguanta los perjuicios.

La Autoridad municipal girará por sí ó por sus delegados *frecuentes visitas* á las tahonas y ordenará amenudo el análisis del pan. (Art. 63). ¿Se cumple este artículo, Sr. Alcalde?

Si lo cumpliese V. el público no saldría defraudado, casi á diario y los pobres obtendrían un beneficio por que á ellos iría á parar el pan decomisado; sin contar el saludable escarmiento que producen las multas y publicar los nombres de los contraventores en los periódicos. Así se hace en todas las poblaciones de alguna importancia y Madrid da el ejemplo.

¿Cuántas visitas ha girado el Sr. Salom á las tahonas desde que es Alcalde? Estos son los servicios que el pueblo necesita.

Las mesas y demás utensilios para la venta y corte de la carne se tendrán limpios y los mostradores tendrán la suficiente inclinación hácia afuera á fin de poder examinar la carne. (Art. 84)

Para evitar que en las mesas se tenga carne de distinta especie de la que esté de manifiesto no se permitirá en ellas más cajón que el destinado á guardar el dinero etc. (Art. 88)

Los cortantes no podrán dar mas hueso que el correspondiente á 250 gramos por kilogramo. (Artículo 94)

Todo el mundo sabe como se cumplen estas terminantes disposiciones y los abusos que cometen los

especuladores, por que el Sr. Alcalde y sus delegados no vigilan, como deben, dichas prescripciones.

En el número próximo se continuará.

UN AMIGO DEL PUEBLO.

## LOS INCOMPATIBLES

En 28 de Abril de 1871 se declaró, por Real orden, que los cargos de profesor de Escuela Normal ó maestros de primera enseñanza eran incompatibles con el cargo de vocal de una Junta del mismo ramo, provincial ó local.

Por Real orden de 24 Octubre de 1881 se dispone que el *vocal eclesiástico* de la Junta provincial de Instrucción pública no puede ser á la vez profesor de uno de los establecimientos públicos de enseñanza y manda que cese el vocal y que el Obispo designe otro eclesiástico para sustituirle en aquella Corporación.

Por último, la Real orden de 30 Enero 1886 declara en todo su vigor la anterior.

Ya lo sabe V. Sr. Reig ó vocal ó profesor del colegio de La Pureza. No puede V. desempeñar los dos cargos sin faltar abiertamente á las disposiciones vigentes.

## CANTA, CANTA, ROSSIÑOL

(Ab motiu d'un canvi de Ministeri hagut abans de Nadal)

«Ha caigut es Ministeri».....

per tot hem sentit cridá,  
uns heu deyen molt alegres  
y altres emb molt de pesá.  
Es qu'han caigut ja l'han feta,  
menjarán torrons de còl,  
y es qu'han pujat porselletes.

*Canta, canta, rossinyol.*

A n'es que duyan misèri  
y no podían menjà  
es canvi de Ministeri  
de tot los ha fet mudá:  
ja, de cara, van riguent;  
de roba, mes nets qu'un sol,  
y, de tant en tant, diguent:  
*Canta, canta, rossinyol.*

En Pèp Sofregit que estave  
còm esquerda de ventay  
y malaltís, are está  
vermey y més sá qu'un ay.  
Se passetja emb sos amichs;  
ja no'l veis aná totsol;  
li sonan es guardapits.....  
*Canta, canta, rossinyol.*

Altres hi ha que no engreixen,  
dexau fé, ja engreixarán,  
estich segú que per Pasco  
dedins sa pell no cabrán;  
y, per pò d'indigestions  
y dá á n'es ventre consòl,  
s'heuran de afluxá es calsons.  
*Canta, canta, rossinyol.*

En Miquel Poy que no duya  
calcetins ni calsons blancs,  
ya tot tirat de levita,  
de bastó, bombet y guants;  
capellet du sa germana,  
son pare va á pendre's sol,  
y sa mare du capota.  
*Canta, canta, rossinyol.*

Però en Benet Sobressada,  
que pertany á n'es caiguts,  
me digué que per caseva  
ja no hi ha mes que disgusts:

sa dòna que sempre plora,  
sa criada ha pres es vòl,  
y, es nins, sense ená á s'escola.  
*Canta, canta, rossinyol.*

En Tomeu Mèlicotó,  
per pò d'enarsèn á fons,  
ha venut es carretó,  
es cavall y gornissions;  
de casa se vol mudá  
y, per no fé cap bunyol,  
un pis barato pendrá.  
*Canta, canta, rossinyol.*

«Justament demunt ses festes;  
justament demunt Nadal;  
tan bé com estavem are.....  
de còp, canvi radical!»  
axó deya s'altre dia,  
casi plorant, en Pariol,  
y jò darrera afegia:  
*Canta, canta, rossinyol.*

Cristòfol tú no estás bò;  
Guiém tú no estás content;  
sabent que á n'el mon tot roda  
per què pensá emb el present?  
no plorèu, conortauvós,  
demanau á Deu consòl,  
qu'es just y totpoderós.  
*Canta, canta, rossinyol.*

Y si are qualcú vol sebre  
jó qui som, prest heu sabrá  
emb aquestes quatre retxes  
que falten per acabá.  
Som natural de Mallorca;  
de cap á pèus espanyol,  
y vaix neixe sòls per di:  
*Canta, canta, rossinyol.*

T. M. y G.

Decembre, 1891.

## LAS CERILLAS FOSFÓRICAS

Cuando la fabricación de las cerillas no constituía un monopolio, la libre concurrencia obligaba á los fabricantes en esmerarse y las cerillas resultaban aceptables en general y de excelente calidad las de muchas fábricas que obtenían, por este motivo, el favor del público.

Llegó el monopolio y como esta palabra es sinónimo de abuso ocurre que hace cuatro años estamos siendo objeto de la explotación del gremio de fabricantes de fósforos por ministerio de la ley de 30 de Junio de 1892.

Esperar que el Gobierno corrija los abusos defendiendo los intereses de los consumidores y castigando las infracciones de los monopolizadores vale tanto como suponer que nuestros gobernantes se preocupan de los intereses del país. Todas las quejas en este sentido equivalen á predicar en desierto.

El artículo 5.º del R. D. de 9 diciembre 1892 dispone que las cajas ordinarias contengan 90 cerillas, las de mediana calidad 60 y las finas, de dos gomas 75. Pues bien; estas últimas que se expenden á diez céntimos no contienen mas que de 50 á 54 cerillas y las otras no están completas aun que, á veces, hemos comprobado hallarse conformes. Los mixtos de cartón no se expenden en todos los estancos, segun hemos observado, á pesar de que el citado R. D. manda que los haya (de todas clases) por lo menos en las expendedorías de tabacos.

Respecto á la calidad de las cerillas es inútil esforzarnos en demostrar sus pésimas condiciones. Algunas resultan incombustibles y casi todas tienen los defectos de producir una luz mortecina, vacilante, amen de la consiguiente humareda.

A la liga de los fabricantes de fósforos hemos de oponer otra liga; y ya que los fósforos son malos y

caros es preciso usarlos poco adoptando la mecha y el eslabón que tan generalizados están en Cataluña cuyo pueblo es enemigo de dejarse explotar. Todos los establecimientos públicos, cafés, tabernas, bodegones, teatros, etc. etc. deben establecer pequeños mecheros de gas que consumen una cantidad exigüa de este fluido y que sirven perfectamente para encender los cigarros.

Todo pueblo viril debe oponerse tenazmente á que unos cuantos comerciantes lo exploten y sin necesidad de la ingerencia del Gobierno, que lo desampara, demostrar que sabe defender sus intereses. Obremos así y el monopolio acabará ó nos servirá géneros admisibles en calidad y cantidad.

INOCENTE.

## LA PROSTITUCIÓN EN PALMA DE MALLORCA

Asunto es este de excepcional importancia y que debiera tratarse amenudo con el detenimiento que exige. Consideramos que uno de los deberes de la prensa periódica consiste en estudiar las enfermedades sociales, investigar las deficiencias de los servicios públicos y señalar á las autoridades los abusos para que se corrijan ó moderen.

La prostitución, con arreglo á las ideas más elementales de la moral no debía existir pero el hecho es que existe y desde remotos tiempos, no siendo suficiente la iniciativa particular para limitar tan pernicioso vicio hubo de legislarse sobre el asunto á fin de menguar sus funestos resultados y poner una valla á las demasías de la procacidad y del cinismo.

En las poblaciones de corto vecindario la prostitución es vergonzante no solamente por los hábitos morigerados de los habitantes sino por la publicidad que obtienen los hechos escandalosos. No sucede lo mismo en las capitales, centros más adecuados para el desarrollo de los vicios por el contingente que presta á las pasiones la densidad de la población, las costumbres disolutas, la vagancia en las diversas clases de la sociedad, las ocasiones propicias, el afán del lujo, las dificultades siempre crecientes para cubrir las más apremiantes necesidades y el sigilo é impunidad que son estímulo para reincidir en hechos pecaminosos.

Si la prostitución en esta capital quedase circunscripta á la existencia de las casas públicas reglamentadas no tomaríamos la pluma por que fuera tarea estéril declamar contra un mal reconocido como necesario para evitar peores males. Y cuenta que no es mi propósito hacer una excepción en desprestigio del grado de moralidad de Palma pues supongo que ocurre poco más ó menos en las demás capitales, con mayor motivo cuanto más populosas:

CUPIDO.

(Se continuará.)

## EL MARTIR DE LA VERDAD

(A mi querido amigo D. Juan Miralles, Director del semanario bilingüe «El Tonto», varias veces torpemente agredido, por la envidia quizá.)

### SONETO

Jesús fué redentor de los mortales  
y víctima infeliz del despotismo,  
que al hombre que es de bien el caciquismo  
bruta! suele pagar de modos tales.

Colón, el liberal de liberales,  
que un mundo regaló al absolutismo,  
en pago recibió casi lo mismo  
de muchos envidiosos, sus rivales.

Miralles, en su amor al pobre obrero,  
le trata de ilustrar con toda su alma;  
pero alguien, del saber filibastero,  
no puede esto sufrir, ni ver con calma;  
más tú no olvides, Juan, que el justiciero  
hombre de corazón muere con palma.

NICOLÁS MIRANDA.

Pipaón (Alava) 1895.

**ACTUALIDADES**

**Estudiantina Serra**

Agradecemos á D. Miguel Serra el ofrecimiento que de su nueva instalación nos hace en atento B. L. M.

**Cambios y saludos**

Han visitado nuestra redacción *El Bombo*, de Zaragoza, *Las Dominicales del libre pensamiento*, de Madrid, *El Eco Minero*, de Linares.

A todos saludamos afectuosamente y devolvemos el cambio.

**Atropello**

Por un dependiente de la empresa de Consumos fué atropellada una muger, el domingo anterior, y no contento con insultarla la maltrató de obra. Para satisfacción del público la empresa debe destituir al inconsiderado agresor. Es indigno se trate así al pueblo y éste debe obrar en consecuencia si los dependientes del odioso impuesto no le guardan las consideraciones á que tiene derecho.

**Sesión borrascosa**

Así puede calificarse la que celebró la Junta repartidora de las cantidades recaudadas con motivo de la catástrofe de 25 Noviembre. Los vocales de la ponencia dimitieron sus cargos y no se adoptó ningún proyecto. Después de animada discusión acordó nombrar otra ponencia y á propuesta del exdemócrata Sr. Rosselló fueron designados los Curas párrocos de esta capital.

Nosotros no vemos la necesidad de que la Comisión mencionada se componga exclusivamente de clérigos y hubiésemos preferido que la formaran: un ciudadano del pueblo de Palma, un comerciante ó industrial, un individuo del elemento armado, un representante de las Corporaciones populares y un eclesiástico. Así hubiesen estado representadas diversas clases sociales y la ponencia no tendría el carácter especial que ahora tiene. Nuestro criterio sobre el reparto ya lo hemos expuesto, conforme con

el de la mayoría del público y de la prensa. Reparar y nada más.

**Rasgo patriótico**

Se dice que los numerosos jóvenes que en Palma se dedican á la carrera eclesiástica proyectan suspender, por ahora, sus estudios para empuñar las armas y marchar á Cuba en defensa de la patria.

Digna de elogio es la conducta de los aspirantes al sacerdocio que prefieren compartir con los buenos españoles las penalidades y glorias de la campaña contra los inícuos filibusteros á permanecer inactivos y sin prestar servicios al país.

**Escrúpulos de «La Última Hora»**

El editor y director del diario de la calle de San Bartolomé deben ponerse de acuerdo para evitarse planchas. Este periódico dice que «con mas ligereza que veracidad le achacamos no haber reproducido, con excusas del género simple, un artículo referente á la *Escala de reserva*». El hecho es que solicitaron la inserción del mencionado artículo y por motivos que no nos importan no se publicó en *La Última Hora*.

El artículo en cuestión no era nuestro y lo tomamos de *El Ejército Español* por considerar justísimas las aspiraciones de los veteranos jefes y oficiales de la escala de reserva. Si *La Última Hora* no opina así está en su derecho pero conste una vez mas que resulta candoroso y anodino excusarse de reproducir un escrito inserto en este semanario por sus ideas avanzadas. No tenemos color político y desde el primer número nos dedicamos á insertar verdades y realidades y así continuaremos mientras se publique *LA REALIDAD*. Defender los intereses de una respetable Corporación del ejército le consideramos un deber.

**MIGUEL MARQUÈS**

Otra gallarda muestra de su talento ha expuesto Pepe Hoyo á la pública admiración. El eminente autor de *El anillo de hierro*, *Polonesas de concierto*, *Marcha nupcial*, *El Reloj de Lucerna* y otras obras de indiscutible mérito ha sido reproducido en

artístico busto de barro por el Sr. Hoyo. No diremos mas si no que la obra es perfecta en la ejecución y el parecido.

**Nuevo Teniente Fiscal**

Hemos leído que D. Roberto Santa Cruz ha sido destinado á esta Audiencia en reemplazo del señor Manzanera que pasa á Las Palmas. El Sr. Manzanera contaba muchas simpatías en Palma y sentimos vernos privados de tan probo y digno funcionario como excelente amigo. A él y á su apreciable familia saludamos afectuosamente deseándoles prosperidades en su nueva residencia.

**«El País» en la cárcel**

Enviamos nuestro afectuoso saludo á los redactores del valiente adalid de la libertad que sufren persecuciones de la justicia confinados en las celdas de la Cárcel modelo. Esperamos que en breve quedará probada su inocencia.

**Otra víctima**

Nuestro apreciable colega *El Ciclón*, de Alicante ha sido denunciado por un artículo que se titula «En la diputación provincial hay ladrones». Deseamos la pronta absolución.

**CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA**

Sr. C. P.—Artá.—Recibido el importe de suscripción por un mes.

Sr. D. G. B.—Fornalutz.—Idem.

Sr. C. P.—Capdepera.—Tendremos en cuenta su indicación. Recibido el importe de un trimestre.

Exmo. Nuncio de Su Santidad.—Madrid.—Se envían los números de este periódico.

Sr. D. P. M.—Capdepera.—Le enviamos el recibo y el periódico y hoy nos devuelve V. uno y otro. Continuaremos enviándolo porque tiene V. pagado hasta fin de marzo.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.—Madrid.—Se envía este número y el anterior.

Sr. C. P.—Santany.—Nos devuelve V. el periódico con un jeroglífico en la faja. Si pasa V. por esta Administración le daremos la solución.

*Imp. del Comercio á cargo de Francisco Soler*

**Nadal** Puede ser.  
**Conde** No me la pega, quiero la cosa formal. ¡Fuera antifaz!  
**Nadal** Soy Nadal (quítase la careta.)  
**Conde** (Idem.) Yo soy el de la Bodega.

(Se descubren y se sientan. El Capitan Olivera, El Conserge y los calabacines saludan, abrazan y dan la mano al Conde, Spañoletto y Fusius hacen las mismas pruebas de cariño á D. Nadal.)

**Spañol.** ¡Nadal!  
**Olivera** Conde!

**Nadal** Compañeros!  
**Conde** Compinches! qué dicha es esta.  
**Olivera** Al clamor de vuestra apuesta hemos acudido á veros.

**Conde** Tal prueba de estimación en mucho os agradecemos.

**Nadal** El tiempo no malgastemos hora es de abrir la sesión.

**Conde** Caballeros, yo supongo que Vds. están aqui para escucharnos, por mi á empeño tal no me opongo.

**Nadal** Ni yo, que el orbe es testigo de que hipócrita no soy, cuando de elecciones voy van goma y actas conmigo.

**Conde** Eh! Esos dos se acercarán á escuchar? Vos. (A la Justicia.)

**Justicia** Atrevido!  
 ¡Que tal será su partido!

**Olivera** De lo que quieras sirve, buen Toniono, y dínos: qué hay de cierto en una apuesta entre el barbián de Nadal y el de la Bodega hecha?

**Conserge** Señor capitán, no sé tan á fondo la materia que os pueda sacar de dudas pero os diré lo que sepa.

**Varios Conserge** Habla, habla.  
 Yo, la verdad

aunque fué en mi casa mesma la cuestión entre ambos, como á ella no estuve presente dudaba fuera verdad por creerlo una bajeza.

Mas esta tarde, serían las cinco y un cuarto apenas, entróse un enmascarado pidiéndome que le diera recado con que escribir una carta, y á sus letras atento no más, me dió tiempo á que charla metiera con un hombre que traía fusionista por más señas.

Nada en verdad saqué de él pues todos son bravas piezas; más, escrita ya la carta mandó tirarla al correo; preguntó el enmascarado nuevas del de la Bodega;

# ANUNCIOS

## LA REALIDAD

SEMANARIO JOCO-SERIO

Suscripción, venta y Administración: Centro de suscripciones de D. Pedro Espin, calle de Jaime II, núm. 16.  
Número del día, 5 céntimos — Número atrasado, 10  
Trimestre: UNA PESETA en toda España

## ESTADÍSTICA

Preparación para el ingreso en el Cuerpo de Estadística

Proximas oposiciones

Calle de Danus, 4; 2.º — Palma

# LA INDUSTRIAL

QUINT Y BROSSA

## VERDADERA BARATURA DE APARATOS DE GAS Y PETRÓLEO

# Colmado LA PROVIDENCIA

VINO „FAR“ DE SANTA MARIA

Garrafron de 4 litros Ptas. 2'50 \* Garrafron de 8 litros Ptas. 4'40

Queda suprimida la venta de dicho vino al por menor

Aceite de Oliva é. 1 peseta litro

REDUCCION DE PRECIOS EN MUCHOS ARTICULOS

me contó lo de la historia y dijo tiene certeza de que al menos uno hoy acudiré a la apuesta. Quise inquirir algo más y él sin darme una moneda dijome: «Para los dos si al tiempo aplazado llegan aparejales al punto dos copas y dos botellas y si no lo haces así habrá una mari-morena.» Se largó sin decir más y á sus bravatas atento he puesto, en el mismo sitio donde él escribió, la mesa. Y vedla allá con dos sillas, dos copas y dos botellas.

**Spañol.** Pues, señor, no hay que dudar; era Nadal.

**Olivera** El Conde era,

**Spañol.** Tú la nariz no le viste?

**Conserge** No, la traía cubierta con un antifaz.

**Spañol.** Pero hombre y tu que ya no recuerdas que Nadal es mas barbudo que «Rama Shama» el tremendo que enseñaban en el Circo.

**Conserge** Ahora Vd. me lo recuerda. Era él mismo. Era Nadal. Pero silencio.

**Olivera** Qué es esto?

**Conserge** A dar. Figuera comienza los cuartos para las ocho.

**Spañol.** Ved, ved la gente como entra.

**Olivera** Como que está de este lance curiosa Mallorga entera.

(Se oyen dar las ocho; varios calabacines y fusios se reparten por la escena; al dar la última campanada, D. Nadal con antifaz, se llega á la mesa que ha preparado el Conserge en el centro del escenario y se dispone á ocupar una de las dos sillas que están delante de ella. Inmediatamente después de él, entra el Conde de la Bodega; también con antifaz, y se dirige á la otra. Todos los miran.)

### ESCENA XII

LA JUSTICIA, LA BUENA FAMA, DON NADAL, EL CONDE, CONSERGE, OLIVERA, SPAÑOLETTO, FUSIUS Y CALABACINES.

**Spañol.** (á Olivera por D. Nadal). Verás aquel si ellos vienen que bastonazo se lleva.

**Olivera** (á Spañoletto por el Conde.) Y aquel otro pagará la cena de ambos al menos.

**Nadal** (Al Conde.) Esta silla está ocupada hidalgo.

**Conde** (A Nadal.) Lo mismo digo, hidalgo; para un amigo cuando está la otra preparada.

**Nadal** A quien la careta esconde?

**Conde** Porque este interrogatorio?

**Nadal** Porque soy Nadal Tenorio.

**Conde** Pues sabed que soy el Conde.